

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Agencia urbana Recaldeberri, Bilbao, Ciudadela, número 1, a la que se asigna el número de identificación 48-08-41.
 Agencia urbana Zorroza, Bilbao, Fray Juan, número 13, a la que se asigna el número de identificación 48-08-42.
 Sucursal de Miravalles, Vizcaya. Landako, número 10, a la que se asigna el número de identificación 48-08-43.
 Sucursal de Yurre (Vizcaya), Elejalde, número 36, a la que se asigna el número de identificación 48-08-44.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Agencia urbana General Mola, avenida de Goya, número 1, a la que se asigna el número de identificación 50-07-06.
 Agencia urbana Miguel Servet, Miguel Servet, número 62, a la que se asigna el número de identificación 50-07-07.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12989 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 89, concedida al «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Sabadell, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 89, concedida en 24 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia Cerdanya, calle Cerdanya, 509-511, a la que se asigna el número de identificación 08-31-57.
 Barcelona.—Agencia San Andrés, paseo Fabra y Puig, 56-62, a la que se asigna el número de identificación 08-31-58.
 Barcelona.—Agencia Via Layetana, via Layetana, 47, a la que se asigna el número de identificación 08-31-59.
 Paláu de Plegamans.—Sucursal, Anselmo Clavé, 13 y 15, a la que se asigna el número de identificación 08-31-60.
 Polinyá.—Sucursal, carretera Sentmenat, a la que se asigna el número de identificación 08-31-61.
 Sitges.—Sucursal, plaza Capdevilla, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-31-62.
 Tarrasa.—Agencia B. carretera Castellar, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-32-63.
 Vallirana.—Sucursal, avenida Generalísimo, 394-396, a la que se asigna el número de identificación 08-32-64.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12990 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se subsana error padecido en la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril último, en cuanto a clave provincial asignada, para el servicio de recaudación de tributos a la sucursal en Vigo del «Banco Industrial del Sur, S. A.», adjudicándole definitivamente el número 54-23-01.*

Padecido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, del 4 de abril próximo pasado, en cuanto a la clave provincial adjudicada a la sucursal en Vigo, del «Banco Industrial del Sur, S. A.», domiciliada en Policarpo Sanz, 25,

Esta Dirección General acuerda anular el número de identificación asignado a dicho establecimiento como colaborador del Tesoro en el servicio de recaudación de tributos, adjudicándole, en su lugar, el 54-23-01 con carácter definitivo.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12991 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica el número de identificación asignado en la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1974 a la sucursal en Vigo del «Banco Ibérico, Sociedad Anónima», adjudicándole definitivamente el número 54-22-01.*

Padecido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre de 1974, en cuanto a la clave provincial adjudicada a la sucursal en Vigo

del «Banco Ibérico, S. A.», domiciliada en Marqués de Valladares, 41,

Esta Dirección General acuerda anular el número de identificación asignado a aquel establecimiento como colaborador del Tesoro en el servicio de recaudación de tributos, adjudicándole, en su lugar, el 54-22-01 con carácter definitivo.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12992 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica la de 30 de abril último respecto a número de identificación como establecimiento colaborador en la recaudación asignado a la oficina del «Banco Industrial del Sur, S. A.», en Pontevedra, calle Daniel de la Sota, número 8, asignándole definitivamente el 36-19-01.*

Como consecuencia del error padecido en la Resolución de este Centro publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril pasado, que se subsana con fecha de hoy, respecto al número de identificación de la sucursal en Vigo del «Banco Industrial del Sur, S. A.», como colaboradora en la recaudación de tributos, es forzoso variar el asignado posteriormente, con fecha 30 del mencionado mes de abril, a la oficina del mismo Banco en Pontevedra, domiciliada en Daniel de la Sota, número 8, señalándole, en definitiva, el número 36-19-01, a los mencionados efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12993 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 17 de junio de 1975

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) | 55,583 | 55,753 |
| 1 dólar canadiense | 54,185 | 54,387 |
| 1 franco francés | 13,957 | 14,017 |
| 1 libra esterlina | 125,984 | 126,592 |
| 1 franco suizo | 22,412 | 22,526 |
| 100 francos belgas | 159,693 | 160,643 |
| 1 marco alemán | 23,868 | 23,993 |
| 100 liras italianas | 8,897 | 8,939 |
| 1 florin holandés | 23,160 | 23,279 |
| 1 corona sueca | 14,261 | 14,341 |
| 1 corona danesa | 10,276 | 10,326 |
| 1 corona noruega | 11,409 | 11,468 |
| 1 marco finlandés | 15,790 | 15,884 |
| 100 chelines austríacos | 336,458 | 339,543 |
| 100 escudos portugueses | 229,397 | 232,014 |
| 100 yens japoneses | 18,950 | 19,041 |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

12994 *ORDEN de 7 de mayo de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Hernández Encinas.*

Excmo. Sr. En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Hernández Encinas.